que la guarde cumpla y execute por tan-
to le ordenamos que en este dicho acuerdo se
pueden proveer [illegible] haziendo a que le [illegible]
y [illegible] todos los negocios a la [illegible]
ciudad para que se haga la deligencia con
veniencia y el remedio que se pusiere para que por
su cedula los [illegible] [illegible] parecida a la
[illegible] de lo [illegible]

Entraron los señores don [illegible] garcia y don [illegible] de
Caceres regidores

En este ayuntamiento yo [illegible] [illegible] desta ciudad
un comission y dada por [illegible] de [illegible] de la
[illegible] a [illegible] deliquicamo para cobrar ciertos mrs.
[illegible] don [illegible] ciudad y los [illegible]
y la comission dada por [illegible] deliquicamo [illegible]
a [illegible] a Juan Bautista nuñez de Guzman [illegible]
desta ciudad haziendo deligencia [illegible]
[illegible] en este acuerdo [illegible]
[illegible] [illegible] particular [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] manda [illegible]
[illegible] [illegible] como en el [illegible]

sobre la cobranza de los mrs. de las [illegible] de [illegible]

Visto por esta ciudad la dicha comission y papeles
dichos [illegible] dixeron que estando esta ciudad
muy oprimida de enemigos y con muchos
[illegible] dellos que asisten en la costa
de la ciudad con [illegible] con mucho peligro.

comission [illegible] [illegible]
[illegible]